

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.1015

0000124

SANTIAGO MOREJÓN PÁEZ
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía LEYCOM GESTION ENERGETICA C.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de enero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LEYCOM GESTION ENERGETICA C.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

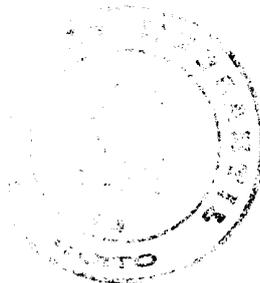
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

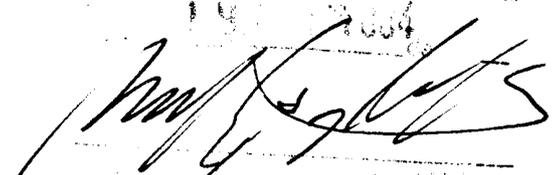
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 11 MAR 2004


Dr. Santiago Morejón Páez

SMP/ACP



Con esta fecha queda ~~INDEFINITA~~ la prescripción de esta Resolución, bajo el N° 707
del Registro Mercantil de Quito 135
y se le comunicó a la Superintendencia de Compañías, el día 11 de marzo del 2004.


11 MAR 2004
REGISTRADOR MERCANTIL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO